COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 10 de noviembre de 2022

NOTA N°: 1310/2022.

Señor/es
COVA DE JUAN RODRIGUEZ
Email: licitacionescova@outlook.com
Cel.: (0981) 989 263

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL COMINGE", I.D. Nº 419.726**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 169 de fecha 10 de noviembre de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, han sido Adjudicadas las siguientes Empresas:

- ***COVA DE JUAN RODRÍGUEZ***

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook

Buscar

Reunir

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Denunciar | Limpiar

- Favoritos
- Carpetas
  - Bandeja ... 2
  - Correo no ...
  - Borradores
  - Elemento... 1
  - Elementos ...
  - Archivo
  - Notas
  - DNCP
    - 2017
  - Historial de...
  - LEIDOS
  - NO LEIDOS...
  - PAC 2020
  - PROTESTAS
    - 2017
  - Crear carpet...
- Grupos

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LCO Nº 26/2022

1

LC

LICITACIONES COVA

Para: Usted

Jue 10/11/2022 15:39

Recibido, gracias

DPTO DE LICITACIONES.
COVA

...

Gracias por confirmar. | Gracias por confirmar la recepción. | Estamos para servirle.

¿Las sugerencias anteriores son útiles? Sí No

Responder | Reenviar

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2

BUENAS TARDES FAVOR ACUSAR RE...

Jue 10/11/2022 15:37

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 95 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 10 de noviembre de 2022

NOTA N°: 1309/2022.

Señor/es
DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
Email: depsancristobal@hotmail.com
Tel.: (021) 603 130

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL COMINGE", I.D. Nº 419.726**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 169 de fecha 10 de noviembre de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, han sido Adjudicadas las siguientes Empresas:

- ***COVA DE JUAN RODRÍGUEZ***

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook

Buscar

Reunir

Mensaje nuevo

Eliminar

Archivo

Mover a

Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de...

Correo no ...

Borradores

Element... 1

Elementos ...

Archivo

Notas

DNCP

2017

Historial de...

LEIDOS

NO LEIDOS...

PAC 2020

PROTESTAS

2017

Crear carpet...

Grupos

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LCO Nº 26/2022

1

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CI Nº2

Para: Licitaciones San Cristobal

Jue 10/11/2022 15:36

DEPÓSITO SAN CRISTÓBAL.p...
282 KB

BUENAS TARDES
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Responder

Reenviar

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 95 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".